POLICIA

ARTÍCULO 11°.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.
El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Compulsa abreviada es de DIEZ (10) DÍAS, contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Pliego único de Bases y Condiciones. El lugar de recepción deberá ser en Dirección Inspección y Logística D-4. Sito en Calle Entre Rios 579 Sur – Planta Baja – Ala Norte – Departamento Capital.
En caso de no indicar en la oferta "Plazo de Entrega", será considerado para su propuesta el establecido por la administración en éste Artículo

ARTÍCULO 12°.- FORMA DE PAGO
De acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, única Factura por la entrega total de los elementos Adjudicados, conforme al Artículo 32°, último párrafo.

ARTÍCULO 13°.- FACTURACIÓN
La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
C.U.I.T. 30999015162

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:
a) cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
b) constatación de comprobantes con CAE.
c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

POLICÍA DE SAN JUAN
Dpto
ADMINISTRACIÓN

Hector D. Gallardo C.
Oficial Subinspector
Jefe Sección Licitaciones
POLICIA DE SAN JUAN

1601 000744 2024

POLICÍA DE SAN JUAN FOLIO Nº 19

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA SAN JUAN Policía de San Juan		COMPULSA ABREVIADA N° 11/2024 EXPTE Nº: 1601-000744-2024-EXP-GC RESOLUCIÓN N° 0785-JP-2024 **OBJETO:** Adquisición de 08 mantas ignífugas de boro silicato, 04 mochilas tácticas con sistema molle y 500 precintos esposas doble hebilla, solicitado por División Infantería de la Policía de San Juan.	APERTURA: 14/06/2024 10 HS
N° de Renglón	Cantidad	ARTÍCULOS	
01	08	Mantas ignifugas de boro silicato para llama 1x2mts reutilizable……	
02	500	Precintos esposas doble hebilla……	
03	04	Mochilas tácticas con sistemas molle color negro o selva negra camuflado……	

ARTÍCULO 2º.- GARANTÍA DE LOS BIENES.

Indicar en la contratación, la garantía que poseen los elementos a adquirir, especificando en días o meses el tiempo que sera valida la misma.

POLICÍA DE SAN JUAN Dpto ADMINISTRACIÓN

Hector D. Gallardo C.
Oficial Subinspector
Jefe Sección Licitaciones
POLICÍA DE SAN JUAN

1601 000744 2024

POLICIA

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE
La Policía de San Juan, perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección, COMPULSA ABREVIADA N° 11/2.024, tramitada en Expediente N° 1601-000744-2.024-EXP-GC, con presupuesto oficial PESOS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100, ($ 2.824.000,00). -

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente llamado tiene por objeto la adquisición de 08 mantas ignífugas, 04 mochilas tácticas con sistema molle y 500 precintos esposas doble hebilla, solicitado por División Infantería de la Policía de San Juan según lo detallado en pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizarán válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/

ARTÍCULO 6°.- GARANTÍAS
Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo II" (Circular Conjunta N° 002-OCC-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).

ARTÍCULO 7°.- MONEDA DE COTIZACIÓN
Se fija como moneda de cotización la "moneda en pesos", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 8°.- LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
La oferta deberá ser presentada en Central de Policía, Departamento Administración (División Licitaciones y Compras), sito en calle Entre Ríos N° 579 -Sur-Ciudad- San Juan. La fecha y hora límite para presentar la oferta será el día de la apertura y hasta la hora de apertura, **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA**.

ARTÍCULO 9°.- APERTURA DE LAS OFERTAS
El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado. Siendo el día 14/06/2024 a las 10 hs.

ARTÍCULO 10°.- LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN
La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones, teniendo en consideración las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterio directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.